

que desmantelaba todo el andamiaje democrático que quedaba en PR estableciendo de facto, una dictadura de tipo fascista.

No creo que haya duda alguna sobre la INCONSTITUCIONALIDAD de esa Ley firmada por un Obama que siempre trató mezquinamente a Puerto Rico. Pero hay más cuestionamientos que merecen las leyes federales que incluyen una clausula territorial que antagoniza con el concepto de una república democrática constitucional. Las democracias no son imperios no pueden poseer naciones ni territorios como es Estados Unidos posee a Puerto Rico y a y por eso no pueden poseer naciones ni territorios y menos un archipiélago como Puerto y les diré por qué.

Los Estados Unidos de América se constituyeron en una democracia constitucional en los terminales del siglo 18. Y el solo hecho de proyectarse como un gobierno CONSTITUCIONAL le imponía unas limitaciones siendo una de ellas la de poseer otras naciones o territorios. Porque cualquier gobierno de tipo constitucional tiene que evitar el discriminar sobre el derecho de sus constituyentes, tal y como hace la Cláusula Territorial de la constitución 'americana'. Y eso la convierte en un 'non sequitur' en derecho porque antagoniza con el concepto mismo que define un gobierno DEMOCRÁTICO. Y si vamos directamente a la raíz misma de este crucigrama jurídico veríamos que es la CLÁUSULA TERRITORIAL del US Constitution la que vicia todo el carácter constitucionalista y democrático de los Estados Unidos que en negación de su propia definición decidió, en el 1,900, convertirse en un IMPERIO COMO SI FUERA La Gran Bretaña.